



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/14

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **11:14** horas del día **25 de marzo del año 2026**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, desarrollándose en forma híbrida en la Sala Benito Juárez, ubicada en el mezanine del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación de acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen que recaerá en el siguiente:

Asunto 509.

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de regular un mecanismo de validación de las decisiones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/14

emitidas por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas, en el ejercicio de su jurisdicción especial.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI).

V.- Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, solicitó a la **Diputada Secretaria Edith Palma Ontiveros**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre

Presidente

Dip. Edith Palma Ontiveros

Secretaria

Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo

Vocal

Se da cuenta del justificante presentado por la **Diputada Nancy Janeth Frías Frías y por el Diputado José Alfredo Chávez Madrid** y, en virtud de contar con el quórum legal, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, declaró que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria** que sometiera a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/14

consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** que se sirviera de someter a consideración el acta de la reunión anterior, **aprobándose por unanimidad de votos.**

IV.- Con el fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente** solicitó al área técnica que expusiera lo relativo al proyecto de Dictamen que recae en el Asunto conocido con el número 509, mismo que tiene por objeto el de regular un mecanismo de validación de las decisiones emitidas por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas, en el ejercicio de su jurisdicción especial, a través de la reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos y Indígenas y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

En este tenor, la Secretaria Técnica expuso a la Comisión lo relativo al proyecto de Dictamen anteriormente mencionado, haciendo las observaciones correspondientes al cuerpo del Decreto.

Una vez expuesto lo anterior y habiendo hecho las aclaraciones pertinentes, tanto por parte de la secretaría técnica como del grupo de asesores del **Diputado Presidente**, éste último instruyó a la **Diputada Secretaria** se sirviera de someter a consideración de las Diputadas y Diputados presentes en la reunión, la aprobación del proyecto de Dictamen, en los términos expuestos por el área técnica,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/14

aprobándose con el voto a favor de: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Diputada Edith Palma Ontiveros y Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

V.- A fin de desahogar el último punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** preguntó a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general a tratar y, al no haberlo, siendo las **11:27 horas** del día en que se actúa, se levanta la reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

**DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE
PRESIDENTE**

**DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS
SECRETARIA**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta número 12 de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, celebrada el día 25 de marzo del año en curso, en el Salón Legisladores, ubicado en el Piso 18 del edificio que resguarda al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.